

ESTABLECE SUBROGANCIA ADMINISTRADOR

DECRETO ALCALDICIO N° 1375

DALCAHUE, 30 de mayo de 2023.-

VISTOS : Lo establecido en los artículo 76° y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales; artículos 12, Inciso 4°; 56° y el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07.03.2022 donde nombra Alcalde Titular. .

CONSIDERANDO; Las necesidades del Servicio, y el nuevo personal que debe asumir cargos y funciones que se indican;

DECRETO: Establézcase la nueva Subrogancia que a continuación se indican:

a) Que la Subrogancia de la **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** será la siguiente:

- Paola Denise Maldonado Maldonado, Directivo, Grado 7
- Roxana Cecilia Cárcamo Calisto, Directivo, grado 7°
- Regina Patricia Soto Nail, Directivo, Grado 7
- Camilo Enrique Soto Soto, Directivo , Grado 7°
- Clara Inés Vera González, Directivo, grado 7°

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DICTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Oficina de Partes

AWGA/MAAB/RCCC/pyoa.